

CHACRAS DE CORIA, 4 de julio de 2022.**VISTO:**

El Expediente Electrónico E-CUY: 0035805/2021, mediante el cual se tramita el otorgamiento de equivalencias de espacios curriculares a la Carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Casa de Estudios del estudiante Alex Tadiel BOSCARIOL, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la documentación correspondiente y el informe de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

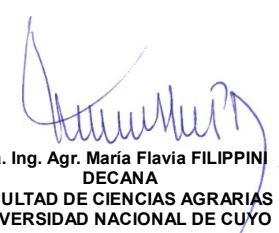
ARTICULO 1º.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por el estudiante Alex Tadiel BOSCARIOL (DNI N° 32.211.948 – Legajo N° 2002168) en el Instituto Superior de Propaganda Médica, con la correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Origen	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como “aprobado”
Inglés I	Electiva – 25 horas
Anatomía y Fisiología Humana	Fisiología Humana

ARTÍCULO 2.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 666/2022 _ _ _ _
LJC.